



Se inicia la sesión con el siguiente orden del día.

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Lectura y aprobación de las actas extraordinaria 007-2020 y ordinaria 012-2020 período 2020-2024
- 6- Lectura de correspondencia

1-Nota enviada por Martha Orozco Aceves, de la Universidad Nacional confirma audiencia para el 4 de agosto para tratar el tema sobre dos pronunciamientos que elaboraron en el marco del proyecto multidisciplinario que la UNA realizara en Zarceros.

2-Nota enviada por la Junta Directiva de la Asociación Pro carretera Florencia-Naranjo, solicitamos el apoyo de todas las municipalidades de la región que recibirán impacto de reactivación económica con la obra conclusión de la Ruta 35 (Carretera Florencia-Naranjo).

3- Oficio N.º 11286, del 23 de julio, 2020 emitido por la Contraloría General de la República. Asunto: DFOE-DL-1339 Asunto: *Lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional que deben atender las municipalidades para la presentación de los Presupuestos Iniciales 202.1*

7-Informe del Alcalde Municipal

8-Asuntos de la Presidencia

9-Mociones y acuerdos

10-Asuntos Varios

11- Cierre de la Sesión

1. Saludo al Concejo Municipal

2. Comprobación del quórum

### **ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El Alcalde Municipal presenta moción de orden para que se atienda al funcionario municipal Alex Acuña Blanco para que presente los documentos: informe de evaluación del primer semestre y la matriz de planificación, así como la juramentación del funcionario Esteven Vargas Rodríguez miembro de comisión de control interno. El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción de orden. Aprobada, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda Aprobada, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

### **ARTICULO II: ATENCION A VISITAS**

Licenciado Alex Acuña, expone el documento tanto de informe de evaluación del primer semestre así como la matriz de planificación del primer semestre del 2020.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: estaba viendo en la hoja de excell en el programa 1, ese porcentaje hubiese sido más positivo si tuviéramos auditor nombrado, esperamos que para el segundo semestre se tenga nombrado para que mejore el porcentaje.

En programa III los porcentajes son bajos no sé si para el mercado tienen algún plan

Queda la gran incertidumbre con los recursos en ese programa de las 8114, si el Estado sigue haciendo los desembolsos, es algo que se nos sale de la mano, tal vez mejore a mayor desembolso mejor ejecución.

Licenciado Alex Acuña: Exactamente como dice don Luis Fernando, si se tuviera el auditor mejoraría porque estaríamos ejecutando recursos estancados, en programa III igual desde la unidad técnica han querido ser

precavidos a la hora de ejecutar proyectos si se va a reducir los desembolsos, esperemos que en el segundo trimestre mejore y se puedan tener más recursos.

Alcalde Municipal: con el tema del programa III no hay desembolso todavía en el mes de julio, agosto, setiembre y octubre, noviembre, no hay mejoras en las comunidades, un tema que se nos sale de las manos al no tener ingresos, recordarles que es preocupación de todos, el proceso no nos permite proceder.

En el tema del mercado se tiene esa reserva se han cambiado algunas cosas, se tiene un proceso de solicitud en el IFAM para ver si nos ayudan con dineros no reembolsables, ese dinero que se tiene es para la contratación de una empresa para que nos haga planos y diseños, la idea es que en estos 4 años podamos realizar la implementación de un crédito con IFAM, se pretende hacer un edificio de dos o tres pisos, ya tenemos un aproximado de cuando cuesta, ochocientos sesenta y siete millones, ya se han hecho estudios de suelo, tras eso vamos, los personeros de IFAM dispuestos a colaborar no se les permite salir de oficina, si se puede hacer, se puede dejar un edificio municipal, acorde a las necesidades del pueblo.

Regidor Propietario German Blanco: veo que en el programa II protección al medio ambiente hay un porcentaje de 3.45%, se puede mejorar, hay alguna manera? me parece que es muy bajo para los beneficios de este cantón, que se ha visualizado que es verde, productor de agua, que protege los mantos acuíferos, las áreas de protección, no sé si eso se puede mejorar, es posible eso?

Licenciado Alex Acuña: exactamente se puede mejorar el porcentaje de ejecución que se ve reflejados en el segundo semestre, los recursos son bajos, la mayoría van a dar al programa 3, tengo entendido que con el lanzamiento de aplicación móvil del departamento de gestión este programa se mueve bastante, esperamos en lo que falta del año se pueden evacuar.

Presidente en Ejercicio: hay que enviar nota a la Contraloría dando por aprobado el informe de evaluación del primer semestre, hay tiempo al 31 de este mes, para el viernes 31, es importante le demos el visto bueno

1-El Concejo Municipal acuerda aprobar el informe de Evaluación, y la matriz de planificación del I semestre del 2020, de la Municipalidad de Zarceró presentado por el encargado del presupuesto Licenciado Alex Acuña Blanco, Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Hacienda y presupuesto, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

## **INFORME DE EVALUACIÓN DEL 2020**

### **Análisis General sobre el comportamiento en la ejecución de los ingresos en el I semestre del 2020**

Al medir la efectividad de la administración, que en resumen se desprende de los ingresos del presupuesto, al primer semestre del 2020 se alcanzó un 51.59% en los ingresos corrientes, queriendo decir esto que la labor para cumplir con la proyección de ingresos es el producto del esfuerzo de un plan de trabajo de cada departamento involucrado, y que es conforme con la realidad de la institución y cumple con las metas trazadas para el transcurso del año. Cabe destacar que los contribuyentes aprovechan los descuentos que se brindan por el pago adelantado de todo el año de los servicios y los impuestos municipales.

En los Ingresos de Capital se ha ejecutado al primer semestre del año un 33.37%, esto debido a la programación de las fechas para los desembolsos de la ley 8114 y 9329.

### **Análisis general sobre el comportamiento en la ejecución de los egresos del I semestre año 2020**

#### **Programa N. 1**

#### **Dirección y administración Generales:**

#### **Porcentaje de ejecución: 29.70%**

El porcentaje de ejecución es idóneo, lo que indica la acertada administración de los recursos en lo que respecta a las labores sustantivas de la municipalidad, quedando establecido que tanto la ejecución como la planificación a nivel presupuestario fue la real y satisfactoria, brindando un servicio de calidad a los usuarios de la institución y

reflejando beneficios para todos los habitantes del cantón. El porcentaje se ve afectado más que todo por las partidas de Remuneraciones, ya que en ellas hay contenido para prever el aumento de salarios del segundo semestre del año por lo que el porcentaje de ejecución disminuye un poco, y también por las plazas que se encuentran vacantes. Además de lo anterior se ha tenido precaución a la hora de realizar compras por la situación de la emergencia nacional sanitaria, por lo que el porcentaje de ejecución también se ve afectado. También por los recursos del presupuesto extraordinario 01-2020 que se incorporaron al presupuesto municipal, pero se van a ejecutar en el segundo semestre del año.

Se realizaron las transferencias señaladas en el presupuesto con lo que se garantiza la ejecución de programas como el Comité Cantonal de Deportes y Unión Nacional de Gobiernos Locales, ONT, CONAGEBIO, Parques Nacionales, Registro Nacional, CONAPDIS y FEDOMA.

En el programa de Auditoría se encuentran los recursos necesarios para así cumplir con el control interno requerido, para brindar con ello seguridad a los ciudadanos en las labores que son brindadas por la Municipalidad, sin embargo, la ejecución en este primer semestre es nula ya que se sigue a la espera del nombramiento del nuevo auditor municipal, por lo que no se han generado gastos en este programa.

### **Programa N. 2**

#### **Servicios Comunales:**

**Porcentaje de ejecución: 32.53%**

En el programa II se contó con una ejecución al primer semestre del 32.53% a nivel de todos los programas en general, porcentaje que es idóneo ya que se ejecutaron los recursos que se tenían previstos para el primer semestre del año, garantizando así el correcto funcionamiento de los servicios comunales para bienestar de todos los habitantes del cantón.

Al igual que en el programa 1 el porcentaje se ve disminuido un poco por la situación de las Remuneraciones antes mencionada, también por la emergencia del COVID-19 y los recursos del extraordinario 01-2020 que se ejecutarán en el segundo semestre.

Individualmente la ejecución de los servicios fue la siguiente: Aseo de vías y sitios públicos 34.64%, Recolección de basura 35.81%, Cementerio 53.89%, Acueducto 21.86%, Servicios sociales y complementarios 28.35%, Mantenimiento de edificios 42.60%, Protección de medio ambiente 3.45%, Desarrollo urbano 42.01%.

### **Programa N. 3**

#### **Inversiones:**

**Porcentaje de ejecución: 10.24%**

Es de analizar que, en la sección de Inversiones, en relación a Edificios, que en el caso del mercado municipal se encuentra en fase de estudios previos para poder realizar las mejoras que se tienen planteadas, por lo que las mismas quedarían para el segundo semestre del año.

En Vías de Comunicación Terrestre se obtuvo un porcentaje de 15.14% de la Unidad Técnica de Gestión Vial, el porcentaje de ejecución se ve afectado por que, al igual que en los programas anteriores, se ha tenido precaución a la hora de ejecutar proyectos por las repercusiones de la pandemia que se vive actualmente, así como por el posible recorte del presupuesto para esta unidad por parte de las autoridades de la República.

De forma general el programa no alcanzó un nivel deseable de ejecución, y algunos proyectos están aún sin ejecutarse por factor tiempo y debido a que se encuentran en fase de estudio, afectando el porcentaje total de realización; se debe de prestar mayor atención a las programaciones de los trabajos para lograr una mayor intervención a los mismos para lo que resta del presente año y en el futuro.

En los últimos meses la Municipalidad ha sido más precavida a la hora de realizar compras y procesos administrativos que se tenían planeados por la situación que atraviesa el país y el mundo con la emergencia sanitaria actual, por lo que dichas medidas pueden afectar la ejecución de una manera importante.

Sin otro particular.

Lic. Alex Acuña Blanco

Encargado de Presupuesto

Municipalidad de Zarcero

## MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL I SEMESTRE DEL 2020

PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
2020

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDEN COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS. NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN					
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJEC I Semestre
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		
Institucional	Realizar actividades de soporte y apoyo institucional, a través de la correcta administración de los recursos	Operativo	1	Ejecución del 100% de los labores municipales en el ámbito administrativo, legal, humano, financiero, tributario, tecnológico, entre otros para propiciar la dotación de recursos	Labores Realizadas	50	50%	50	50%	Ronald Solís Araya	Administración General	207,283,260.75	207,283,260.75	150,711,829.47		38%	36.35
Institucional	Velar y asesorar a la administración en el uso correcto de los recursos públicos	Operativo	2	Cumplimiento del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna	Cumplimiento del plan de trabajo	50	50%	50	50%	Auditor Interno	Auditoría Interna	11,800,856.38	11,800,856.38	-		0%	-
Institucional	Realizar las transferencias a las instituciones que por ley corresponden de acuerdo al presupuesto institucional	Operativo	3	Transferir el 100% de los recursos a las 9 instituciones que corresponden de acuerdo a la legislación vigente	Porcentaje transferido	50	50%	50	50%	Ronald Solís Araya	Registro de deuda, fondos y aportes	48,720,880.27	48,720,880.27	55,128,339.41		57%	56.58
						0%		0%							0%		
	<b>SUBTOTALES</b>						1.5		1.5			267,804,997.40	267,804,997.40	205,840,168.88	0.00	0%	
	<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>						50%		50%								
	<b>0% Metas de Objetivos de Mejora</b>						0%		0%								
	<b>100% Metas de Objetivos Operativos</b>						50%		50%								
	<b>3 Metas formuladas para el programa</b>																



PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
2020  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDEN COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CATEGORÍAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.  
NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												EVALUACIÓN				
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		
Infraestructura	Mantener y Conservar los caminos cantonales.	Mejora	1	Mantenimiento y conservación de los caminos de 1 Km.	Cantidad de Km.	50	50%	50	50%	Ing. Malloth Gonzalez T	02 Vías de comunicación	Unidad Técnica de Gestión Vial	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0%	-
Infraestructura	Mejorar la infraestructura Vial Cantonal por medio de proyectos por contrato y por administración.	Mejora	2	Asfaltar 6,3 Km de longitud	Cantidad de Km intervenidos	50	50%	50	50%	Ing. Malloth Gonzalez T	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	140,000,000.00	140,000,000.00	0.00	0.00	0%	-
Infraestructura	Mantener y Conservar los caminos cantonales en buen estado	Mejora	3	Construir un mínimo de 2 Km en cunetas revesada.	Cantidad de Km intervenidos	50	50%	50	50%	Ing. Malloth Gonzalez Torres	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0%	-
Desarrollo Institucional	Funcionamiento del departamento	Operativo	4	Funcionamiento realizado	Cantidad de pagos realizados	50	50%	50	50%	Ing. Malloth Gonzalez T	07 fondos de inversiones	Otros de Gestión Vial	204,635,970.33	204,635,970.33	124,194,104.62	0.00	30%	30.35
Infraestructura	Crear espacios urbanos dando cumplimiento a la Ley Nº 7600	Mejora	5	Creación de espacios urbanos dando cumplimiento a la Ley Nº 7600	200 metros de espacio urbano creados con su respectiva señalización y mobiliario urbano	0	0%	100	100%	Tatiana Salazar Camacho	26 Desarrollo Urbano	Otros	0.00	43,821,779.18	0.00	0.00	0%	-
Servicios	implementar las actividades necesarias para el desarrollo del cierre técnico del vertedero municipal	Mejora	6	Realizar las obras de ingeniería necesarias para la adecuación del terreno del antiguo vertedero municipal.	Ejecutar al menos el 80% de las acciones del plan de trabajo del cierre técnico	0	0%	1	100%	Luis Miguel Araya Rodríguez	02 Recolección de basura	Otros	0.00	91,250,000.00	0.00	0.00	0%	-
Servicios	Colocar al menos 2 puntos ecológicos en el casco central del distrito de Zarco	Mejora	7	Colocación de recipientes para la separación de residuos en el casco central del distrito de Zarco	100% de puntos ecológicos colocados	0	0%	1	100%	Luis Miguel Araya Rodríguez	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	0.00	3,159,737.98	0.00	0.00	0%	-
Servicios	Adquirir terreno, para ampliación del Cementerio	Mejora	8	Correra de terreno, para facilitar espacio a las personas que requieren del arrendamiento de un derecho	Adquisición del terreno	20	20%	80	80%	Predicilla Aguilar	04 Cementerios	Otros	6,449,436.00	25,797,744.02	0.00	0.00	0%	-
Infraestructura	Mejoras en la caseta del clorador	Mejora	9	Mejoras en los acabados de paredes internas y externas, piso y demás elementos metálicos para garantizar las medidas de higiene en la caseta en general, para brindar un servicio de cloración del agua, adecuada para la población	Calidad de infraestructura	50	50%	50	50%	Josué Díaz Segura	06 proyectos	Acueductos	8,133,313.38	8,133,313.38	0.00	0.00	0%	-
Infraestructura	Mejora de la infraestructura y cerramiento perimetral en los tanques de almacenamiento	Mejora	10	Mejoras en los acabados de los tanques de almacenamiento de agua existentes, incluido el cerramiento perimetral y la señalización, donde será identificado con su respectivo nombre y uso.	Calidad de infraestructura	50	50%	50	50%	Josué Díaz Segura	06 Otros proyectos	Acueductos	10,967,952.40	10,967,952.40	0.00	0.00	0%	-
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del mercado municipal	Mejora	11	Realizar las mejoras necesarias para el adecuado funcionamiento del mercado municipal	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Ronald Araya Solís	01 Edificios	Otros Edificios	0.00	17,723,685.54	0.00	0.00	0%	-
Infraestructura	Dotar a las personas de escasos recursos de vivienda digna	Mejora	12	Fortalecimiento del Plan de Lotificación	Programa fortalecido	0	0%	100	100%	Ronald Araya Solís	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	0.00	5,288,285.41	0.00	0.00	0%	-
Infraestructura	Construir oficinas anexas al edificio municipal	Mejora	13	Construir oficinas para el adecuado acomodo del personal de la municipalidad	Construcción realizada	1	100%	0	0%	Tatiana Salazar Camacho	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	100%	100.00	
SUBTOTALES							4.2		8.8				430,186,672.10	605,778,468.23	129,194,104.62	0.00	0%	
TOTAL POR PROGRAMA							32%		68%									
				92% Metas de Objetivos de Mejora			31%		69%									
				8% Metas de Objetivos Operativos			50%		50%									
				13 Metas formuladas para el programa														

2- La Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez toma el juramento del funcionario municipal Estiven Vargas Rodríguez, como miembro de la Comisión de Control Interno, según lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política. Se deja constancia de que queda debidamente juramentado.

### ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS EXTRAORDINARIA 007-2020 Y ORDINARIA 012-2020 PERÍODO 2020-2024

#### EXTRAORDINARIA 007-2020:

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: quiero presentar una moción de reconsideración para hacer modificación al acuerdo que se tomó sobre las sesiones virtuales que indica: “Solicitar al Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarco la aprobación para que las **SESIONES MUNICIPALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS** se realicen de forma virtual utilizando plataformas tecnológicas de la Unión Nacional de Gobiernos Locales durante el periodo de emergencia por el Covid19, y que diga de otras instituciones y algunas propias durante el periodo de emergencia por el Covid19”, esto para que no quede tan cerrada esa moción, hoy se utilizó otra , para modificar ese acuerdo de la sesión extraordinaria 007-2020.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: si ya el acuerdo quedó definitivamente aprobado no se puede hacer nada, mejor es presentar una moción en la parte de las mociones y acuerdos de la agenda.

Secretaria Municipal: sí permite, pero tiene que ser un recurso extraordinario de revisión, ese sería el recurso que le cabe.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: en la sesión de mociones vuelvo a presentar la moción para que no quede ese vacío.

Aprobada por unanimidad en forma definitiva 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

### **Sesión ORDINARIA 012-2020**

Secretaria Municipal: aclarar que en esa sesión doña Virginia dijo que yo no le había enviado las actas, y si se las envía, le remití el comprobante porque eso quedó en actas.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: para disculparme con doña Denia y las darle gracias.

Página diez cambiar productos del Mag y es del mar, Alcalde Municipal que se corrija productos de pescado.

Agregar en la última hoja, último renglón después de la palabra veinte agregar la palabra hora.

### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1-Se conoce nota enviada por Martha Orozco Aceves, de la Universidad Nacional confirma audiencia para el 4 de agosto para tratar el tema sobre dos pronunciamientos que elaboraron en el marco del proyecto multidisciplinario que la UNA realizara en Zarcerro.

Damos por confirmada la audiencia.

2-Se conoce nota enviada por la Junta Directiva de la Asociación Pro carretera Florencia-Naranjo, solicitamos el apoyo de todas las municipalidades de la región que recibirán impacto de reactivación económica con la obra conclusión de la Ruta 35 (Carretera Florencia-Naranjo).

Alcalde Municipal: a mí me llegó esa nota a mi correo, considero que debemos involucrarnos nosotros, un gran porcentaje del terreno de esta carretera está ubicado en el cantón de Zarcerro, creo que es una oportunidad para defender los accesos a Anater y Santa Elena, esos quedaron a la deriva, es parte de lo que estamos urgidos, se debe solicitar que nos incluya a nosotros, esos accesos están inconclusos, esos lugares están quedando aislados.

Regidor Propietario German Blanco: es un proyecto, aunque beneficie más al cantón sancarleño es una vía importante para nuestro cantón, que nos beneficia, enviar un acuerdo que vaya enfocado con una opinión de algo de peso, es importante aprobar esa iniciativa de la zona norte.

Regidor Propietario Luis Fernando: este país está carente de proyectos de infraestructura, hay que apoyarlo lleva cuatro décadas, se ha invertido ciento de millones de dólares, beneficia a los dos cantones, me parece bien como Concejo Municipal apoyar esta iniciativa, si esperamos pedir un acuerdo bien fundamentado, agregar la parte de Zarcerro y se nos tome en cuenta en este importante proyecto.

Presidente en Ejercicio: es definitivo que tenemos que apoyar la propuesta, y hacernos presentes en dicha solicitud, les propongo verlo en la comisión de jurídicos el sábado, tal vez en esa reunión plantear una respuesta a esa nota.

Regidor Oscar Corella: sería importante la opinión de la junta vial.

Alcalde Municipal: voy a hablarlo mañana con la gente de la unidad técnica.

Presidente en Ejercicio: muy importante que se nos facilite una opinión con el fin de fundamentar la moción.

Se traslada a la comisión de asuntos jurídicos, Aprobada por unanimidad en forma definitiva con 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

3-Se conoce oficio N.º 11286, del 23 de julio, 2020 emitido por la Contraloría General de la República. Asunto: DFOE-DL-1339 Asunto: Lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional que deben atender las municipalidades para la presentación de los Presupuestos Iniciales 202.1. El Concejo Municipal acuerda remitirle a la Contraloría General de la República el respectivo acuse de recibido del oficio 11286, 23 de julio 2020, DFOE-DL-1339, tema Asunto: Lineamientos para la



formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional que deben atender las municipalidades para la presentación de los Presupuestos Iniciales 2021. Aprobada por unanimidad en forma definitiva con dispensa de la comisión de Hacienda y Presupuesto: 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

#### **ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

El Alcalde Municipal Ronald Araya Solís Alcalde Municipal presenta el informe de la semana:

Se finalizó asfaltado camino viejo Zarcero-Palmira, se inicia proceso de contratación para el tema de cuneteado donde más lo necesita el camino. Se continúa trabajando camino Santa Elena, se tiene la necesidad de los quinientos metros cúbicos de lastre y cien horas niveladoras solicitadas a la Comisión Nacional de Emergencias. Les presento la nota de respuesta de gestión urbana que envió don Javier sobre el tema de doña Caridad, procede a dar lectura.



**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN URBANA**



MZ-DGU-109-2020

Zarcero, 13 de Julio del 2020



Señor.  
Ronald Araya Solís  
Alcalde Municipal  
Presente

Saludos Cordiales. De acuerdo a la solicitud mediante oficio MZ-AM-363-2020, esta Dirección manifiesta lo siguiente:

1. Lo cierto es que El Tribunal Contencioso Administrativo. Sección Tercera, Anexo A del II Circuito Judicial de San José, Golcochea, a las quince horas veinte minutos del quince de enero del dos mil veinte, expediente: 19-001960-1027-CA, señaló a las autoridades municipales que debían emitir por única vez la prevención de requisitos faltantes a la recurrente con el plazo que corresponda. (Folios visibles en el expediente administrativo del 044 al 055).
2. Mediante oficio MZ-DGU-02-2020, debidamente notificado el día 27 de enero del 2020 al medio señalado se solicitaron a la contribuyente los requisitos faltantes, (Folios 057 y 058 visibles en el expediente administrativo). Los requisitos solicitados fueron:
  - Alineamiento fluvial por afectación de un cuerpo de agua con base al expediente 8322 oficio de la Dirección de Aguas DA-UHSAN-0884-2018 (folios visibles en el expediente administrativo del 001 al 006) y
  - Alineamiento vial del Departamento de Previsión Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.
3. A la fecha no se ha dado cumplimiento con los requisitos solicitados ya que el alineamiento vial del M.O.P.T. no es válido ya que se encuentra

Municipalidad de Zarcero; Gestora de Desarrollo y Bienestar.  
Zarcero, Alajuela, Costa Rica. 50 mts Oeste de la esquina Noroeste del Parque.  
TEL: 2463 3160 FAX: 2463 3160 (Ext 123).

- manipulado, dañado, alterado e Incompleto (Folios 069 visible en el expediente administrativo).
4. Se está a la espera de respuesta de la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de San Luis solicitada mediante oficio MZ-DGU-084-2020 (Folios 085 y 086 visibles en el expediente administrativo).
  5. Con respecto a la solicitud de la señora Aguilar Barboza el expediente está a disposición de la misma desde el 07 de julio del presente mediante oficio MZ-DGU-107-2020 (Folios 091 y 092 visibles en el expediente administrativo).
  6. Aclarar que no se le solicita ningún requisito para obtener copia del expediente, solamente se le informa el procedimiento que se va a llevar a cabo en la obtención del mismo, lo anterior puede corroborarse en el oficio MZ-DGU-107-2020 descrito anteriormente.

Sin otro particular, se suscribe.

Firmado digitalmente por  
TATIANA SALAZAR  
CAMACHO (FIRMA)  
Fecha: 2020.07.13 15:57:20  
-06'00'  
ARQUITECTA TATIANA SALAZAR CAMACHO  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN URBANA.  
tsalazar@zarcerro.go.cr  
Tel. 2463 3160 Ext. 105

C.c. / Archivo.

Municipalidad de Zarcerro; Gestora de Desarrollo y Bienestar.  
Zarcerro, Acajuela, Costa Rica. 52 mts. Oeste de la esquina Noroeste del Parque.  
TEL: 2463 3160 FAX: 2463 3160 (Ext. 123).

Procede a dar lectura a oficio MZ-UGA-063-2020 remitida por el funcionario Luis Miguel Araya en donde solicita un representante del Concejo Municipal.

Zarcerro, 28 de julio del 2020  
MZ-UGA-063-2020

Señores (as)  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Zarcerro

**ASUNTO: SOLICITUD DE REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SER PARTE DE LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DEL PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (CIPMGIRS).**

Reciban un muy cordial saludo por parte del Área de Gestión Ambiental del Departamento de Desarrollo Cantonal de la Municipalidad de Zarcerro.

Por este medio y en relación a la conformación de la nueva Comisión Interinstitucional del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, presento la siguiente solicitud ante el Concejo Municipal con el fin de que se nombre un representante de este honorable órgano como participe de dicha comisión, esto en acato a lo establecido en el Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Zarcerro.

Con el fin de poder continuar efectivamente con el proceso, solicitamos informar el representante elegido al correo electrónico [lm araya@zarcerro.go.cr](mailto:lm araya@zarcerro.go.cr) a mas tardar el 4 de agosto del presente año.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención

Firmado digitalmente por  
LUIS MIGUEL ARAYA  
RODRIGUEZ (FIRMA)  
Fecha: 2020.07.28  
13:04:25 -06'00'

Luis Miguel Araya Rodriguez  
Desarrollo Cantonal Gestión Ambiental

1-El Concejo Municipal acuerda nombrar al Regidor propietario German Blanco Rojas como miembro del Concejo Municipal de: LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DEL PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (CIPMGIRS). Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de ambiente. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Regidor propietario German Blanco: pensando en el apoyo que tiene usted en casa presidencial no sé cómo aprovecharlo para el proyecto de ley de la donación del terreno del cementerio de Laguna, o no sé cómo va ese proceso.

Alcalde Municipal: nosotros estamos a la espera hay un proceso que lleva Katherine que pone al día las propiedades, entre ellos cementerios, uno es la casa presidencial con Marcelo Prieto y Carlos Alvarado, pero este tema es con los diputados, hay que hacerlo llegar a la comisión, quedamos en la última intervención creo que hay que hacer llegar documentación creo que es Jaqueline la que lo tiene, ya la solicitud está tomada por parte de ustedes, sería hacer llegar una nota donde podamos abarcar situaciones vinculantes por medio de la asociación de desarrollo para adjuntarla a la solicitud, para hacerla llegar a los diputados de la comisión que corresponde, me gustaría decirle a don Jorge que nos hagan llegar la documentación.

Regidor propietario German Blanco: parece que la municipalidad no ha hecho llegar ningún acercamiento, ni del licenciado Alejandro Arias, Jaqueline dice que no le han pasado ni siquiera el acuerdo, hay falta de comunicación entre la municipalidad y la licenciada.

Alcalde Municipal: ¿ella tiene el visto bueno de darnos la información, no tenemos que pedirle permiso a la asociación? Vamos a coordinar con ella.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: respecto al tema de Caridad Aguilar, ¿el Concejo tiene que enviar copia al señor Licenciado Alfaro?

Alcalde Municipal: no esa fue la respuesta que le dimos a Javier

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: ¿pero de parte de la administración o del Concejo?

Alcalde Municipal: de parte del departamento donde ella hizo llegar la solicitud, si ocupan la nota que hizo llegar se la paso a la secretaria esta semana.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: recordarle que usted quedó de pasar un informe detallado de cómo iba la situación del pendiente de cobro, ella me dijo que tenían muy adelantado, mañana le digo que se contacte con usted.

Alcalde Municipal: yo le dije a Lidianeth que se contactara con usted, se está utilizando un nuevo sistema de cobro, le dije que fuera muy explícita en lo que se ha logrado hacer.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: ¿cómo va la publicación del reglamento de fraccionamiento?

Alcalde Municipal: le mentiría si le digo que se publicó o no, en el transcurso de la sesión le respondo.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: en el asunto de la señora Caridad Aguilar, la nota del señor Alfaro llegó al Concejo, creo que esos asuntos son meramente administrativos, está bien que estamos atentos a lo que hace administración, pero es un asunto meramente administrativo.

Secretaria Municipal se han dado situaciones de recursos de amparo en que indicaban las dos personas denunciantes que el Concejo Municipal no contestó la nota que ellos enviaron, aunque en los casos eran asuntos de administración, el Concejo municipal les contestó que era un asunto administrativo, por no coadministrar no se iba a involucrar en el tema, pero sí merecen una respuesta y eso los salvó de asumir consecuencias legales, porque si ellos mandan una copia el Concejo debe contestar algo, que se toma nota o que se conoce la información del alcalde, más que son abogados los que ponen las denuncias, en esos dos últimos casos que se presentaron en el último, porque yo tuve que certificar la respuesta del señor presidente y la alcaldía de los dos recursos de amparo esa respuesta tan breve y simple salvó que la municipalidad tuviera que asumir un costo considerable.

Alcalde Municipal: por eso me permito leer la nota, mañana entrego la nota que me hizo llegar Tatiana para que quede dentro del acta, que el Concejo conoció la respuesta y ustedes se basan en esta, tiene razón Denia en el tema que si se debe responder y la respuesta que ya está dada.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: eso quería decir, yo sé que últimamente el Concejo contestó se les dijo a los que hicieron llegar las notas que esos eran trámites administrativos, por cortesía eso se debe contestar, hasta ahí no se debe tomar más opinión.

Regidor Propietario German Blanco: por responsabilidad las notas deben ser respondidas por plazo de ley, me parece importante que cuando hay notas que pasan a comisión que llevan respuesta para alguna institución que manden la información, es importante que el Concejo las conozca antes de enviarlas para tener una valoración.

2- El Concejo Municipal acuerda informarle al Licenciado Javier Alfaro Blanco, ante copia de nota enviada al Concejo Municipal sobre el asunto de la Señora Caridad Aguilar Barboza, que una vez conocida la respuesta de la Dirección Urbana oficio MZ- DGU- 109- 2020, al ser un asunto de carácter administrativo, nos damos por enterados, se toma nota. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de ambiente. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Síndico propietaria de Guadalupe Rosa Elena Valenciano: en sesiones anteriores nos habla de la donación de dos kilómetros de aceras, en qué proceso está, fue aprobado, las comunidades estamos deseosas de tener aceras.

Alcalde Municipal: para contestarle a German, la respuesta que se dio fue de jurídicos a un ambientalista, expresa la situación que se dio. Con respecto a lo de doña Rosa Elena, fue convenio de que se firmó entre COSEVI y la Unión Nacional de Gobiernos Locales, fuimos la única municipalidad que presentó los documentos, la Unión presentó el documento para que Cosevi proceda a licitar los kilómetros de acera que nosotros pedimos, desconozco que pasó con otras municipalidades, será la junta vial y el Concejo que elijan, sobre ruta nacional y cantonal, enfocados en el tema 7600.

Síndico de Zarcero Hernán Rodríguez: Ronald, él está hablando de la conclusión de la calle Vieja hacia Palmira no sé si la conclusión fue hasta la calle de la ruta nacional que va a Palmira, o se terminó para abajo del matadero de terneros, hay un documento que la junta vial tomó un acuerdo donde se va a intervenir la totalidad de la calle.

Alcalde Municipal: dije la terminación de la colocación de mezcla asfáltica con lo que alcanzó, creo que ya es repetitivo decir que no tenemos fondos para poder crear diferentes proyectos, no todo sale como nosotros quisiéramos, yo quisiera que completáramos lo que falta, pero se llegó hasta donde alcanza, estamos haciendo el canal revestido, vamos a seguir con la colocación de las cajas de registro en etapas, no sabemos cuándo se continuará para completar el recarpeteo de esa ruta que no quedó completo en su totalidad, porque hicieron falta como ciento veinte toneladas de mezcla, no podemos hacer, lo que no podemos hacer, ya que no hay contenido económico, estiramos el mecate hasta donde pudimos y hasta ahí pudimos llegar.

Regidor Propietario German Blanco: con el tema de la demanda del ambientalista, no recuerdo que este tema se pasó a jurídicos.

Alcalde Municipal: si claro hay un dictamen de comisión

Secretaria Municipal: fue un acuerdo del año 2018

Alcalde Municipal: lo hice sin verificar si fueron ustedes o no, mi comentario fue a raíz de lo que Denia indicó que si se debe dar respuesta a las notas o por lo menos dar acuse de recibido con el fin de evitar un perjuicio para el Concejo o la municipalidad.

Síndico de Tapezco Gerardo Villalobos: Ronald una pregunta como está la cuestión del cuneteado de la Calle la Chicharra.

Alcalde Municipal: hicimos un proceso de contratación por ciento treinta metros cúbicos, así fue presupuestado, un porcentaje para San Luis, otro Zarcero en calle Israel y la Chicharra, quedó incompleto, nos hizo falta cincuenta o más metros de material, apenas ingrese el contenido económico la idea es dejarlo completo. Conforme ingresen los recursos se puede pensar en una ampliación del proceso.

## **ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez: Coordiné con don Jonathan para el sábado tener una capacitación para ver la otra herramienta con el meet Google, hoy utilizamos la plataforma zoom. Como segundo punto hoy tenemos al compañero Esteban Varela que nos quiere dar una pequeña información, Esteban Varela; venía a aclarar a raíz de un tema que salió esta semana en la publicación que ha dado un poco de que hablar ,y hablando con algunos regidores quería comentarlo en el Concejo, y aclarar las cosas de frente, para los que no tienen conocimiento trata de una publicación que sale en una página del Facebook, donde se está diciendo que el nombramiento como presidente del Comité de la Persona Joven es ilegal, lo cual es totalmente falso, para contextualizarlos de donde inicia el asunto.Voy a leer esta solicitud de criterio que se realiza el 17 de junio.

**ASUNTO: SOLICITUD DE CRITERIO SOBRE TÉRMINOS  
VINCULANTES SOBRE EL EJERCICIO DE MIEMBROS DE LOS  
COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN CCPJ.**

**CONSULTA:**

Por medio del presente solicito de la manera más atenta se sirvan emitir un criterio desde la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven CPJ, sobre el ejercicio de los miembros de los Comités Cantonales de la Persona Joven CCPJ, *en donde se haga referencia a los nombramientos cuando se tenga un DOMICILIO ELECTORAL diferente a su RESIDENCIA o viceversa.*

Consulta: ¿Puede haber miembros dentro de los Comités Cantonales de la Persona Joven, aunque tengan diferente DOMICILIO ELECTORAL a su RESIDENCIA?

**ANÁLISIS:**

Los Comités Cantonales de la Persona Joven CCPJ, fueron creados por la Ley 8621 y los mismos deben ser integrados por personas del cantón y no por ejemplo de otros cantones.

Se menciona también que éstos deben ser nombrados *"en los meses de octubre y noviembre en los años pares, iniciando sus funciones el primero de enero del año impar,* y teniendo representantes en diferentes sectores, como en lo municipal colegios, organizaciones juveniles, entre otras.

Considerando lo anterior, dentro de las mismas indicaciones no se menciona si hay imposibilidad de ejercer el cargo municipal como miembros de los Comités si *su domicilio electoral o residencia* no coinciden dentro del mismo cantón.

## CRITERIO JURÍDICO:

Previo a determinar si alguna situación en específico tiene procedencia legal o ilegal, debe examinarse desde la técnica estructural si corresponde a las necesidades que igual se emiten desde el Tribunal Supremo de Elecciones a quienes ejerzan algún puesto municipal, en este caso como los miembros de los Comités Cantonales de la Persona Joven, o si se tiene un reglamento o ley que fundamente a los mismos.

Sim embargo, considero que sería conveniente que se analice lo siguiente:

## DIFERENCIAS ENTRE DOMICILIO ELECTORAL Y RESIDENCIA

El Tribunal Supremo de Elecciones mediante los siguientes votos indica:

**0703-E-2000:**

### ***Diferencia entre residencia, domicilio y domicilio electoral.***

*Existe una evidente diferencia entre lo que debe entenderse por residencia y domicilio, siendo este último un concepto más amplio e independiente del primero al que puede o no comprender. La residencia "desde un punto de vista jurídico, se refiere al lugar donde la persona mora habitualmente, pero no puede tomarse como prueba absoluta de domicilio, porque es posible que una persona desarrolle sus actividades e intereses en un determinado lugar, donde tendrá el domicilio, y habite en otro, donde tendrá su residencia. El domicilio electoral a diferencia de los anteriores es un domicilio especial y corresponde al lugar donde se vota en las elecciones nacionales y que además tiene sus propias particularidades.*

**2158-E-2007:**

***Domicilio electoral y residencia efectiva con relación al ejercicio del sufragio en el ámbito local. Necesaria coincidencia de domicilios electoral y residencial.***

***Causal de cancelación de credencial. Cambio de criterio del TSE.***

*Este Tribunal hace suya, en sus razonamientos y conclusiones, la nota separada y los votos de minoría de las resoluciones 0703-E-2000, 0579-E-2002 y 2408-M-2003, según los cuales el dato fáctico de la relación votante-circunscripción electoral, es sustento necesario tanto del domicilio como de la inscripción electoral, e interpreta: 1) El domicilio electoral para sufragar en una circunscripción determinada, así como la inscripción electoral para acceder a cargos municipales de elección popular, debe coincidir con la residencia efectiva. 2) Es causal para la cancelación de credencial de los funcionarios municipales de elección popular, la verificación de que no viven en la circunscripción en la que sirven el cargo.*

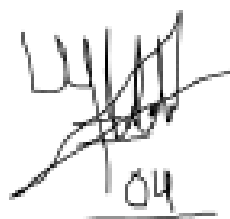
N.º 1958-E8-2010:

*Exigencia de requisito de vecindad para ejercer cargo de Alcalde Municipal*  
*Esfe. Se evacua la consulta en los siguientes términos: al constituir la inscripción electoral una condición legal de elegibilidad para acceder a cargos municipales de elección popular, cumple con el requisito de domicilio electoral, la persona que haya estado inscrita como electora en el cantón para el que postule, por lo menos dos años antes de la fecha de asunción al cargo. De resultar electa, debe mantener ese domicilio durante todo el mandato, pero adicionalmente debe residir efectivamente en el cantón correspondiente. Este último requisito rige a partir del momento de postulación. Notifíquese.*

Con todo lo expuesto anteriormente, el derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras y públicas aplicadas por las autoridades competentes, por lo que considero que desde la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven no debe ser esta una excepción para contar con algún criterio o norma respectivo de forma clara y que sea aplicado.

Atentamente se despide,

Jaime David Blanco Rodríguez  
Cédula 207120730



04

Notifíquese al correo la respuesta: david04br@gmail.com apegándome al derecho de petición y pronta respuesta, cobijado en los artículos 27 de la Constitución Política y 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional



Procede a dar lectura a documento dirigido al Señor Diego Zúñiga Céspedes  
Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven, remitido por la  
Licenciada Rosa Eugenia Castro Zamora, Asesora Legal, del Consejo de la  
Persona Joven



San José, 20 de julio del 2020  
CPJ-AL-065-2020

Señor  
Diego Zúñiga Céspedes  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
Consejo de la Persona Joven

Estimado señor:

DE conformidad con su instrucción, emitida mediante correo electrónico de fecha 17 de julio de los corrientes, me permito referirme a la nota enviada por el señor José David Blanco Rodríguez, mediante la cual consulta si "Puede haber miembros dentro de los Comités Cantonales de la Persona Joven, aunque tengan diferente DOMICILIO ELECTORAL a su RESIDENCIA?"

Debemos de recordar de que los Comités Cantonales de la Persona Joven (en adelante CCPJ) son comisiones permanentes municipales conformadas en cada municipalidad del país, según lo establecen los artículos 2 y 24 de la Ley N°8261 "Ley General de la Persona Joven" y sus reformas, del 3 de mayo de 2002 y son reguladas mediante Ley 7794 "Código Municipal" artículo 49 párrafo sexto, de acuerdo a la adición de este último párrafo mediante artículo 16 de la ley N° 9155 del 8 de julio del 2018. Su finalidad es "...laborar y ejecutar propuestas locales o nacionales que consideren los principios, fines y objetivos de ésta Ley, contribuyan a la construcción de la política nacional de las personas Jóvenes".

Bajo esa misma línea de pensamiento, ha de señalarse que la Sala Constitucional ha reconocido que el régimen de municipal es una modalidad de descentralización territorial, de conformidad con la propia redacción del párrafo primero del artículo 168 constitucional. Su autonomía se define, principalmente, en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política que señalan, en lo que interesa, que la "administración de los intereses y servicios locales estará cargo del Gobierno Municipal formado por un cuerpo deliberante de elección popular y de un funcionario ejecutivo que designa la ley" (hoy día, Alcalde Municipal) Sustentado en lo anterior, la Ley 8261 de cita, señala a partir del artículo 26 el papel del Consejo con respecto a los CCPJ al establecer en lo conducente:

AL-065-2020  
Página 1 de 4

*"Artículo 26.-Financiamiento. Un veintidós y medio por ciento (22,5%) del presupuesto del Consejo será destinado a financiar los proyectos de los comités cantonales de la persona joven.*

*El Consejo girará los recursos a la municipalidad de cada cantón, con destino específico al desarrollo de proyectos de los comités cantonales de la persona joven, en proporción a la población, el territorio y el último índice de desarrollo social del cantón, previa presentación de sus planes y programas, debidamente aprobados por cada comité cantonal de la persona joven y presentados en el primer trimestre del año ante la Dirección Ejecutiva del Consejo."*

Consustancial con lo anterior, los artículos 52 y 53 del Reglamento a la Ley General de la Persona Joven, Decreto Ejecutivo N° 30622-C, establece al Consejo una serie de tareas que coadyuvan a la labor de los CCPJ sin que esto entrañe de modo alguno, una invasión a la esfera competencial del ente municipal, quien como ya se ha indicado, regulará la actividad de los mismos.

Al respecto señala el artículo 52 del citado reglamento:

*"Artículo 52.-Las Municipalidades contarán con apoyo, asesoría, coordinación y capacitación por parte del Consejo el cual fomentará, promoverá la constitución y fortalecimiento de los Comités Cantonales de Juventud; además de la formulación, ejecución de propuestas, proyectos locales y nacionales, de acuerdo a sus necesidades y dentro del ámbito de la Ley."*

Por su parte, el artículo 53 del mismo cuerpo normativo señala en lo pertinente:

*"Artículo 53. El Consejo colaborará con los Comités Cantonales para el seguimiento de las propuestas y proyectos juveniles que se ejecuten en el Cantón"*

Se colige entonces, de la lectura de los artículos precedentes que - aparte de financiamiento por parte del Consejo de los proyectos de los comités cantonales de la persona joven, dispuesto en la Ley (artículo 26 in fine)- existe una competencia definida expresamente por ley hacia el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, colaborar con los CCPJ en la tarea de promoción, constitución y fortalecimiento, así como el apoyo, capacitación y asesoría en los ámbitos señalados por los artículos 52 y 53 citados, empero, es insoslayable señalar que, serán las municipalidades las encargadas de regular las actividades de los CCPJ. En esta línea de argumentación, se impone considerar que, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley N.° 8261 de cita, los Comités Cantonales de la Persona Joven, que son órganos municipales, son instancias dirigidas a promover el bienestar las personas jóvenes de la población.

De todo lo anterior, podemos señalar que, no tiene el Consejo de la Persona Joven competencia legal para dictarle lineamientos a las municipalidades en torno al accionar de los Comités Cantonales de la Persona Joven, siendo que le compete a



los Concejos Municipales en todo el territorio nacional, regular la actividad de los mismos de su cantón, debiendo respetarse para tal efectos las disposiciones que para tal efecto establece la Ley General de la Persona Joven y su reglamento.

Sin embargo lo anterior, procedo a dar respuesta a lo solicitado, señalando que el presente criterio no tiene carácter vinculante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 303 de la Ley General de la Administración Pública.

De conformidad con la resolución emitidas por el Tribunal Contencioso Administrativo, Resolución N° 01701 - 2010 tramitada en el EXPEDIENTE 09—000656-1037-CA, y lo dispuesto en el artículo 50 del Decreto Ejecutivo N°30623-C, como parte de los requisitos para ser miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven es ser persona joven es decir tener edad de doce a treinta y cinco años y que "resida" en el Cantón.

*"Artículo 50.- Los Comités Cantonales estarán conformados por personas jóvenes de 12 a 35 años domiciliados en el cantón y representantes de las organizaciones señaladas por la ley"*

La Resolución del Tribunal Contencioso Administrativo de cita señala en lo conducente:

*{...}*

*c) La designación debe recaer en alguna persona joven, de doce a treinta y cinco años, que resida en el Cantón.-*

*{...}"*

Debemos indicar que el domicilio legal es el lugar donde la ley presume, sin admitir prueba en contra, que una persona reside de una manera permanente para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.

El tema del domicilio se encuentra dispuesto en el Código Civil que en lo que interesa señala:

*"ARTÍCULO 60.- El domicilio real de una persona física es el lugar donde ha establecido la sede principal de sus negocios e intereses. A falta de éste, el lugar donde se halle.*

*(Así reformado por Ley No. 5476 de 21 de diciembre de 1973, artículo 2º. Por Ley N° 7020 de 6 de enero de 1986, artículo 2º, su número fue corrido del 43 al actual).*

*ARTÍCULO 61.- El domicilio de las personas jurídicas reconocidas por la ley, es el lugar donde está situada su dirección o administración, salvo lo que se dispusiere por sus estatutos o leyes especiales. {...}*



Por lo anterior, la suscrita considera que el animus del legislador en lo correspondiente a los Comités Cantonales, es que estos estuviesen integrados por personas jóvenes que viven en el cantón. Sin embargo lo anterior, la Municipalidad de Zarceño, lugar de donde aparentemente es el joven Blanco Rodríguez, puede realizar la consulta a la Procuraduría General de la República y obtener así, un dictamen que tenga el carácter vinculante y obligatorio que se solicita.

Sin otro particular me suscribo, atentamente

ROSA EUGENIA  
CASTRO ZAMORA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ROSA  
EUGENIA CASTRO ZAMORA  
FIRMA  
Fecha: 2020.07.20 09:42:01 -0500'

Lídda. Rosa Eugenia Castro Zamora  
**ASESORA LEGAL**

Quiero hacer énfasis en esa frase, “serán las municipalidades las encargadas de regular las actividades de los CCPJ”.

Para terminar de leer el documento como la nota decía que es un nombramiento ilegítimo procede a presentar el acuerdo del Concejo Municipal:



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL



MZ-SCM-432-18

19 de noviembre del 2018

Señores  
Junta Directiva  
Comité Cantonal de la Persona Joven  
Zarcero

Estimados Señores

Saludos cordiales. Me permito transcribirle el artículo III, inciso 1 de la Sesión Ordinaria número 151 del 19 de noviembre de 2018, textualmente dice:

**ARTICULO III : ATENCION A VISITAS**

Se recibe la visita de miembros de la Junta Directiva periodo 2019-2020 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarcero, para su respectiva juramentación.

La Presidente en Ejercicio Virginia Muñoz Villegas procede a tomar el juramento según lo establece la Constitución Política en su artículo 194, se juramentan los siguientes miembros:

Nombre	Representación
Esteban Varela Jara	Municipalidad
Jason Antonio Arguello Balladares	Organizaciones Juveniles
Gabriela Arias Araya	Organizaciones Juveniles
Nixon Cubillo Villavicencio	Institución educativa
Adriana López López	Organización Religiosa

Se deja constancia de que quedan debidamente juramentados

Atentamente,

DENIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por DENIA DEL PILAR  
ROJAS JIMENEZ (FIRMA)  
Fecha: 2018.11.20  
14:52:58 -06'00'

Denia del Pilar Rojas Jiménez  
Coordinadora General de la Secretaría del Concejo Municipal

Zarcero, Alajuela, Costa Rica. 50 mts Oeste de la esquina Noroeste del Parque.  
Correo drojas@zarcero.go.cr TEL: 2463 3160 (Ext 109).FAX: 2463 14-76

Hago esta introducción tan larga, primero que todo quien publica esta nota es quien realiza la consulta es David Blanco, es asesor de una de las comisiones de este Concejo, no sé sinceramente con qué afán lo hace, porque yo personalmente contra David no tengo nada.

Incluso David nos ha colaborado en proyectos en el comité, en la nota que él saca en una página muy similar creo que la mayoría de ustedes saben a cuál página me voy a referir, a la página de Encuentros Municipales, que hace unos cuatro años estaba sacando este tipo de notas, sinceramente lo hace con ese ánimo, porque no le veo más que eso, de querer dejar mal en este caso a mi persona y al comité que es un grupo de jóvenes, que no estamos ganando ni un cinco, no estamos recibiendo ningún beneficio personal o económico, lo que hacemos es poco, pero trabajamos en temas de juventud, ustedes conocen nuestro trabajo de una manera voluntaria y lamento que entre los mismos jóvenes se dé este tipo de acciones, o no sé cómo llamarlo, porque evidentemente esto lo hace simplemente no sé si lo que ocupa es dar a conocer su página, o qué pero está atacando, por mí no hay problema pero está atacando a un comité que lo que ha hecho es trabajar en lo que se pueda, sobre el tema mío él habla de mi residencia, dice muchas mentiras, dice que yo llevo cuatro periodos, eso es totalmente falso, en diciembre cumplo período, dice que yo cambie de residencia hace algunos meses, es totalmente falso, siempre desde que cumplí dieciocho años tengo mi misma residencia, incluso al final él se ensaña al decir que ese medio yo no le llamaría medio sinceramente, sostendrá que yo no vivo en el cantón, es evidente que el fin es de buscar dejarme mal, en este caso aquí porque esto no es más que un show, es para llamar la atención porque sinceramente yo les traigo esto a ustedes y les pido disculpas por hacerlos parte de este show, porque esto no es más que un show, si David tuviera algo que hablar conmigo él tiene el contacto y lo hubiera hecho, hasta el momento no he recibido ninguna llamada, ningún mensaje y a mí me da vergüenza primero todo lo que habló en redes sociales, porque gracias a Dios se recibió bastante apoyo hacia el comité, siento que estas son conversaciones innecesarias, simplemente son como lo digo para llamar la atención, lo traigo a ustedes y de verdad les pido disculpas, siento que lo que hago aquí es quitarles el tiempo, pero en nuestro caso como comité que somos parte del Concejo Municipal, siento que lo ideal es conversarlo con ustedes, uno para dejar claro que mi nombramiento es legal, el mío y el de los compañeros, en la pantalla está donde fue aprobado por unanimidad, estoy seguro que quienes votaron esa elección no lo hicieron de ninguna manera ilegal, como les enfatice cuando estaba leyendo, es la municipalidad la que decide y quien toma las acciones sobre el destino del Comité en este caso, es el Concejo Municipal, yo quería aclarar que de mi parte yo doy fe que todo está en orden, que todo lo que se ha hecho es de manera legal, todo se ha trabajado de la manera más transparente y no voy a permitir que lleguen a manchar el nombre del Comité ni mío, en este caso por puras chiquilladas, disculpen la palabra, eso no es más que eso, si quería dejar esto claro, quería ver si ustedes tienen dudas sobre este tema, varios regidores me han escrito y les agradezco, que se quiera aclarar este tema y no lo vayan a dejar pasar por alto, prefiero hacerlo de esta manera más formal, de nuevo les pido disculpas porque para mí el tiempo, lástima que no se está invirtiendo en otros temas más importantes pero son cosas que tocan, esa sería mi intervención, me gustaría escucharlos a ustedes y si tienen alguna consulta hacia mi persona o sobre el comité, siempre estamos a la orden con la posición de escucharlos y responderles.

Presidente en Ejercicio: agradecerle la aclaración a pesar de que no intervengo mucho en este tipo de asuntos, vi muchos comentarios que tuvo muchísimo apoyo de los seguidores y de mi parte considero importante que nos aclare y no se manche la imagen.

Regidor Propietario German Blanco: don Esteban ya varias personas que han pasado por ahí por ese tipo de publicaciones, usted está tratando de hacer un trabajo honesto, justo, sin ninguna remuneración como usted lo dijo, le pido que no afloje, siga trabajando por esta comisión de la persona joven, alguien tiene que hacer las cosas, yo por lo menos pongo la manos por usted, y sé que usted va a seguir haciendo las cosas bien hechas, entonces siga trabajando y siga adelante.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: Esteban agradecerle que haya tomado el tiempo y la iniciativa de acercarse al Concejo y darnos esta información y aclarar un poco esta situación tan bochornosa, la verdad fue muy escandaloso el show que se dio, con una publicación que realmente desconocemos con qué sentido se tiene que manchar la labor de un comité que es municipal, el cual es liderado por su persona y lo ha hecho de buena forma, y creo que usted es un líder de la juventud que está tratando de apoyar a toda esta población tan importante que es el futuro del cantón, usted fue nombrado en el 2018, dos compañeros le dieron el apoyo en ese momento don Jonathan Solís y doña Virginia, me imagino que en ese momento cuando se nombró todo claro, no había ninguna duda, usted fue presentado como candidato propuesto por la administración creo en ese momento, y se tuvo que haber analizado su currículum y datos personales para llevarlo a una terna, imagino que usted tenía el respaldo, me uno a las palabras del Regidor German, de darle mi apoyo, instarlo a que siga adelante, que este Comité de la Persona Joven, está en muy buenas manos, hay que seguir luchando, hay muchos retos ahora con el tema de la pandemia hay muchos temas que hacen daño a la juventud, la depresión, estrés, la incertidumbre la juventud, los niños por la situación de restricciones se sienten acorralados, pierden la esperanza, pierden las ganas hasta de vivir, no se sabe, tenemos que apoyar que realizar actividades que fortalezcan a estos jóvenes y el Comité de la Persona Joven ha demostrado que está pensando en ellos, reiterarle mi apoyo y a seguir adelante.

Regidor Oscar Corella: y también yo lo apoyé

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: en este tema Esteban sabe que yo tengo mucho que decir, cuando Esteban me dijo a mí, porque no sé si todos saben en el Concejo que yo siempre fui promotora de llevar jóvenes a la municipalidad, al Comité de la Persona Joven, como Esteban y David, en esto no quiero meterme mucho porque como ustedes saben que David es mi nieto, y a Esteban lo veo como alguien de la familia y él lo sabe. Esteban siempre ha estado reunido conmigo, tomando café infinidad de veces, él llega y sabe que es como de mi familia, yo les acogí, vi en ellos que tenían un ánimo de trabajar por la comunidad y yo les dije que sí podían, que eran muchachos brillantes, que ahí podían estar los dos, cuando Esteban me dijo que él quería pertenecer al Comité de la Persona Joven, en este momento era el Presidente de la Asociación de Desarrollo de la Palmita, como ustedes saben la Palmita pertenece a Naranjo, y yo le dije tiene que traerse su residencia y vivir en Zarcerero, si quiere trabajar en el cantón, me dijo perfectamente porque en Naranjo mucha gente se lo quería llevar, yo le dije véngase para Zarcerero y lo primero que tiene que hacer es renunciar a la presidencia y a la Asociación de Desarrollo de la Palmita, y venirse para Zarcerero, él me dijo que sí, cuando don Ronald de parte de la administración, se puso como candidato a ser parte del Comité de la Persona Joven yo lo apoyé, él me dijo yo vivo en Zarcerero, vivo con mi abuelo y todo eso, había una persona del Concejo que quiso como intervenir en eso y decir que Esteban era de Naranjo, yo les dije lo que Esteban me había dicho a mí de que ya vivía en Zarcerero, aquí a Esteban no se está cuestionando nada de la persona que es él y de lo que hace por el cantón, para que entiendan compañeros, lo que se cuestiona es la residencia, mientras Esteban pueda probar que vive en Zarcerero aquí no hay nada, ahí seguirá como joven valioso que tenemos en nuestra comunidad, y les voy a decir varias cosas, esto está pasando en varios Comités de la Persona Joven en todo el país, yo me di a la tarea de averiguar un poquito de eso y casi que después cuando están poniendo objeciones a las personas es por su residencia, el año pasado hubo un proceso muy difícil en la Municipalidad de Grecia porque hubo gente sobre todo regidores que no permitieron que siguiera como presidente del Comité de la Persona Joven un joven porque no tenía títulos, eso no se pide, aquí eso es lo que Esteban debe demostrar, que él vive en Zarcerero, eso es lo que tiene que demostrar no sé cómo lo va a hacer, si basta solo con la palabra de él, o va a traer testigos porque en ninguna otra cosa veo que se le está cuestionando a Esteban, si la persona que trajo esa información

donde la diera fue en ese medio, es porque ya de eso se habla en las asambleas del Consejo Nacional de la Persona Joven, solamente eso quiero decir, yo en este momento tengo el corazón partido, pero tampoco no se vale que diga que con la información David cuestionó la persona o la labor de Esteban, eso no se ha hecho en ningún momento.

Regidora Suplente Olga Rodríguez: yo le externaba a Esteban lo que pienso de él, lo estimo muchísimo, conozco todo su trabajo, siempre ha estado en Apamar y pienso que esos muchachos, todos los que trabajan en el Comité de la Persona Joven solo servicio dan, siempre que se le ha solicitado el trabajo en el bingo, en actividades recreativas siempre han estado disponibles, yo se lo dije a él, Dios lo bendiga siempre y ese grupo para adelante, ojalá fueran todos los del cantón los que estén involucrados en ese comité, pero en realidad es el futuro del cantón y del país está en buenas manos, Dios te bendiga siempre.

Esteban Varela; muchas gracias a todos por las palabras, que dicha que doña Virginia trae este tema aquí, mi familia siempre ha vivido en el centro de Zarceró, los que conocen mi situación, a mis cinco años mi mamá muere en un accidente, mi papá se casa, se va a vivir a la Palmita, me voy a vivir con él porque era un niño de cinco años, entro al colegio siempre he estado vinculado a proyectos en Zarceró, incluso mi trabajo comunal fue colaborando con los cien años del cantón, lo inicié desde noveno unos compañeros nos ofrecimos a regalar esas horas porque siempre hemos estado involucrados en esos temas, cuando cumpla dieciocho mi dirección en el Registro es en Zarceró, es donde siempre he utilizado la dirección porque ahí estaba yo, en mi casa donde vivía yo de niño está la casa de mi abuelo, a la par, siempre ha sido esa misma dirección cuando estuve en la asociación en la Palmita siempre teniendo dirección en Zarceró, entré como vicepresidente, tan siquiera yo era asociado a la asociación, yo acompañé a una señora a la asamblea, ahí me pidieron que les ayudara, entré teniendo dirección en Zarceró y pasando la mayor parte de mi tiempo en Zarceró, eso fue en 2018, efectivamente como dice doña Viqui, yo al final decidí postularme al comité, ya había subido a presidente porque la anterior renunció, teniendo dirección en Zarceró, luego renuncié, yo nunca, nunca tuve dirección en Naranjo, por tema legal, al cumplir dieciocho años al ser mayor de edad, uno se desliga de la familia, yo me voy para donde mi abuelo, paso una gran parte donde mi abuelo y mi tío, mi abuelo luego fallece y de echo desde hace tres años estoy en Heredia, incluso hoy estoy en Heredia, porque estudio aquí, paso la mayor parte del tiempo en Zarceró, y cuando llego me quedo donde mi abuelo, de hecho llegué el domingo de Heredia a Zarceró, estuve quince días me fui el diez de julio si no me equivoco, todos los días dormí en Zarceró, pueden ir a la calle ahí donde Uriel Montero y preguntarle a los vecinos si me vieron o no me vieron todos los días salir de ahí, llegar en las tardes, porque de hecho pasaba saludándolos, y esto no lo hice por este tema, este tema salió hace cinco días, estoy hablando de que yo hace quince días, después de tres meses de no iba a Zarceró fui y estuve durmiendo en Zarceró, como yo le comenté a doña Viqui no tengo nada personal ni contra ella, por supuesto, ni contra David en este caso, pero no se está hablando sobre lo que se ha trabajado en el comité, pero sin embargo esto para mí no lo hace con ninguna buena intención, si quería aclararlo, doña Viqui tocó un tema muy importante, el tema de demostrarlo, si yo tengo que demostrarlo se lo voy a demostrar a este Concejo Municipal que es a quien por ley pertenecemos, no se lo voy a demostrar a ninguna página que lo que quiere es tergiversar la información, y por supuesto en caso de que ustedes lo soliciten, hacérselo saber a las personas del cantón que están interesadas en el tema, al final están juzgando porque estoy colaborando en un cantón, si a una persona les molesta mi presencia, lo siento yo trato de hacer las cosas de la mejor manera, con o sin nombramiento, dentro o fuera del comité, yo sigo trabajando en temas del cantón porque me gusta mucho Zarceró, quiero mucho a la gente de Zarceró los aprecio muchísimo, me encanta lo que es el desarrollo comunal, es algo que siento que fue para lo que nací, entonces dentro o fuera del comité saben que cuentan con mi apoyo en lo que necesitan, no quiero que esto suene



como que Esteban vino a llorar, y hacerse la víctima, me gusta dejar las cosas claras, las veces que he tenido el mínimo proyecto yo vengo a comentárselo a ustedes, esta no es la excepción, simplemente vengo a contarles, si tienen dudas estamos para servirles y aclarar cualquier cosita, les agradezco en caso de que tengan una rectificación o tengan que solicitar a la Procuraduría algún pronunciamiento que tengan que hacer, cuentan con toda la colaboración del comité en estos temas, porque el comité y mi persona somos los mayores interesados en que este tema se pare.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: Esteban yo sé que usted es una persona muy recta y transparente, para tranquilidad del Concejo sería importante que nos haga llegar esa prueba, es importante tanto para la municipalidad como para la comunidad y para terminar este capítulo, pasar la página y que sigan trabajando con sus proyectos, con sus iniciativas, con su energía hace menos de quince días vimos la propuesta del proyecto de la página, eso es sumamente importante para los jóvenes, ese proyecto no puede quedar huérfano, para cerrar ese capítulo que nos lo haga llegar y cerrar, que en eso se pongan a trabajar, necesitan energía para trabajar y no para estar discutiendo con personas o medios que tienen otras cosas.

Esteban Varela: en caso de que tenga que hacer llegar información, no sé cómo sería este proceso, no sé si lo tienen que discutir en comisión, no sé cómo sería el procedimiento, que me hagan llegar lo que yo tenga que presentarles que me den un lapso porque ahorita estoy en temas de estudio, si me averigüé y muchos presidentes estamos igual en estas situaciones por temas de estudio, ahorita no estoy en Zarcero, pero si tengo que ir lo hago, pero sí les agradecería que me indiquen porque no sé cómo hacerlo.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: Me parece que debería enviar una nota al Concejo para que sea analizado en comisión de jurídicos, y que salga un dictamen y luego lo vea el Concejo Municipal.

Regidor Suplente Carlos Masís: pienso que lo que tiene que hacer Esteban para salir del tema con no mucho papeleo, es una declaración jurada que indique el lugar de domicilio en Zarcero, con eso es suficiente y es legal, puede ser autenticada, nada más, ese punto ahí, presentar ante el Concejo la declaración jurada y ya se solventa la situación, excepto que alguien venga y diga lo contrario, pero nadie va a decir lo contrario porque para eso existe el documento.

Presidente en ejercicio: para Esteban enviar nota al Concejo o la respectiva declaración jurada, para que se valore en la Comisión de Asuntos jurídicos, agradecer el tiempo.

## **ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS**

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: yo al inicio de la sesión había hablado sobre la moción de reconsideración, en una capacitación de las últimas del IFAM, dice que la moción de reconsideración se reconsidera un acuerdo tomado anteriormente con el fin de modificarlo o anularlo, ya que tengo duda sobre eso voy a hacer la consulta legal para presentarla en una próxima sesión y así estar más tranquilo.

Regidor Suplente Carlos Masís: sobre el presupuesto el tema que ya se viene julio o agosto el del presupuesto ordinario 2020, ir retomando las palabras de Luis Fernando para que no se haga muy largo y complejo, en algún momento que para mi criterio afinar el lápiz no es bajar los montos del presupuesto, lo que pasa ahora es algo coyuntural debido a la pandemia, pero debe ser tal cual, son montos fijos, puede variar en planillas y atenciones, por lo demás con los ingresos por las otras leyes, esos montos deben ser iguales al de este año, creo que es la Contraloría la que manda algunos montos, las instituciones mandan los montos del presupuesto, lo mismo los ingresos propios de la municipalidad, como dijo don Alex esos montos están en proyección de ingresos, siempre deben ser en el máximo posible, nunca un

presupuesto con lo menos ingresos que se van a obtener, sino a partir de un modelo del presupuesto del 2019, 2020 y afinar el lápiz es importante pero en coyunturas como esta.

Con don Ronald alguien me comentó que la gente de la asociación de desarrollo tenía el presupuesto para cambiar el techo al salón comunal, que cómo puede la municipalidad ayudar, se explica que está sujeto a un estudio que eran expertos, ojalá salga humo blanco para que la delimitación de las zonas de retiro sea menor para que pueda construirse en esos lugares, pregunto estuve por Palí y vi que atrás del salón comunal hay un terreno, imagino es de la asociación de desarrollo, hasta dónde se afecta o cuánto porcentaje se afecta el edificio de acuerdo con la restricción o el retiro, hasta cuánto se afecta, porque lo que afecta adelante se puede construir para atrás o qué es lo que afecta?

Alcalde Municipal: sobre el hacerle la punta al lápiz estamos claro que en este periodo del año 2020 2021 vamos a tener problemáticas grandes, porque el presupuesto se conforma mediante históricos de años anteriores, el año pasado se hizo basado en el anterior y así sucesivamente hacia adelante y hacia atrás, pone ejemplos de departamentos.

En el tema de la 8114 son temas que nos preocupan, también la transferencia de la persona joven, 9329, estamos a la espera que nos definan cuanto son los aportes de la 8114, todas las semanas me quejo para que transmitan la información, este proceso de confección del presupuesto 2021 se los hacemos llegar antes del 30 de agosto, se comparte para que lo analicen, en que se puede utilizar dinero, cuando esté en discusión en que se va a aplica el dinero que se tiene que presupuestar, esto de la pandemia nos afecta más y los proyectos planeados en las diferentes comunidades, el gobierno está diciendo que cada día va a ser peor porque el consumo de combustible es menos, el jueves estuvimos defendiendo las municipalidades, fue insuficiente siempre nos van a rebajar un monto que nos va a perjudicar.

En el tema del salón comunal es MINAE que no nos permite dar permisos de construcción o remodelación, nos reunimos con un abogado de mucho prestigio, nos dice que la ley de aguas la están interpretando de diferentes formas, parece ilógico que esa ley no nos permita dar el permiso para que una obra ya construida se le pueda cambiar el techo que de por sí siga contaminando porque es de asbesto.

Una vez don Guillermo Hidalgo me dijo, qué pasa si a la clínica del Seguro viene un ventolero y le levanta el techo, ahí si le tenemos que dar permiso porque es la gente del Seguro, con esa pregunta me dejó confundido y no le pude contestar, si al Cen Sinai se le levanta el techo, y fue donde yo le dije al licenciado que nos estaba asesorando que difícil la interpretación de la ley, porque no todo el mundo la interpreta de diferente manera, ese tema se lo llevó de tarea para ver como le podemos entrar al MINAE, para ver de que manera cómo es posible que la ley no permita reparaciones en donde las obras tengan años y años de construidas, está bien para las nuevas construcciones.

Sobre la afectación es como un 75 %, que tiene desde la medida de agua que está en el autolavado, abarca un 75% que es la medida que hizo Nancy Quesada y los hidrogeólogos que ellos envían para que hagan la medición con la denuncia planteada, y efectivamente el terreno detrás del salón es de la asociación, es de ellos.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: lo que iba a hablar era de lo que habló don Ronald acerca del presupuesto, eso es un estimado, esperamos que todo salga bien.

Don Ronald por ejemplo si sabemos que se está quedando presupuesto por las plazas que no se han nombrado en modificaciones se puede cambiar el presupuesto, no hay problema por eso si pasó el tiempo y los dineros presupuestados están ahí se pueden hacer modificaciones para cambiar en algo que se necesita el gobierno local, lo que dice Luis Fernando con la moción fue una decisión atinada porque como que nos quedaríamos sin soporte legal, si se puede buscar plataformas que no estén debidamente adheridas con la municipalidad, gracias.

Alcalde Municipal: efectivamente ustedes han aprobado modificaciones donde hemos sido claros, en donde dineros que no se están utilizando por ejemplo auditoría o las plazas vacantes que no hemos tenido la oportunidad, que hemos querido dejar ahí no se quedará oseo, se está utilizando en otras cosas que no queremos que se vaya a sub ejecución.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: felicitarla señorita presidente, por haber dirigido esta sesión virtual de buena forma, tenemos dos opciones en este momento para realizar las sesiones virtuales la google meet que está vinculada a las cuentas de correo municipal y esta se puede utilizar y esta del IFAM que también muy amablemente nos la han cedido para utilizar para que no haya ningún tropiezo a la hora de realizar estas sesiones, solo queda presentar la modificación de la moción.

Regidor Suplente Carlos Masís: para don Ronald repetirme el nombre del abogado de ese funcionario que tiene algún peso en MINAE? ojalá salga algún criterio jurídico vinculante con la problemática de esas instalaciones que están frenadas y como dice señor Alcalde ya son instalaciones, ojalá se tuvieran una interpretación jurídica y fuera vinculante, en el menor tiempo posible, y se tendría una solución a esa problemática de esos vecinos y salón comunal que ha sido tan polémico.

Alcalde Municipal; mañana le hago llegar el nombre.

Se comprueba el listado de quienes concluyeron la sesión

Al ser las veintiún horas con diez minutos concluye la sesión.

Jonathan Solís Solís  
Presidente Municipal

Dennia del Pilar Rojas Jiménez  
Secretaria del Concejo Municipal